

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Universidad de Córdoba, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos administrativos universitarios a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La disposición adicional tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactada conforme al artículo único del Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto, establece que reglamentariamente, en el plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley, se llevará a efecto la adecuación a la misma de las normas reguladoras de los distintos procedimientos administrativos, cualquiera que sea su rango, con específica mención de los efectos estimatorios o desestimatorios que la falta de resolución expresa produzca.

En atención a lo expuesto y en cumplimiento del referido mandato, este Rectorado resuelve:

Artículo 1. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la adecuación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las normas reguladoras de los procedimientos administrativos de la Universidad de Córdoba, estableciendo los plazos máximos para resolver y los efectos estimatorios o desestimatorios que la falta de resolución expresa produce en cada caso.

Artículo 2. Plazos para resolver y efectos de la falta de resolución expresa.

Los procedimientos administrativos que se detallan en el anexo deberán ser resueltos en el plazo máximo indicado en el mismo.

Trascurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender estimada o desestimada la solicitud, de acuerdo con lo establecido para cada supuesto en el anexo.

El plazo de resolución de cualquier otro procedimiento, no incluido en este anexo, será el señalado en su normativa específica y, en su defecto, el general de tres meses previsto en la Ley 30/1992, y su falta producirá efectos desestimatorios.

En todo caso, será preciso para la eficacia de la resolución presunta la emisión de la certificación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 30/1992. Durante el transcurso del plazo para la emisión de dicha certificación se podrá resolver expresamente sobre el fondo del asunto planteado de acuerdo con las normas aplicables y sin vinculación a los efectos atribuidos a la resolución presunta cuya certificación se ha solicitado.

Artículo 3. Recursos.

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Claustro Universitario, de la Junta de Gobierno y del Consejo Social agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las resoluciones de los restantes órganos de gobierno no pondrán fin a la vía administrativa, siendo susceptibles de recurso ordinario ante el Rector.

Asimismo, contra los acuerdos y resoluciones que no agoten la vía administrativa, podrá formularse reclamación administrativa cuando la normativa específica así lo contemple o cuando lo exija la naturaleza del procedimiento y así se indicase al interesado en la notificación del acto administrativo.

Disposición transitoria única. Régimen transitorio de los procedimientos.

Los procedimientos incluidos en el ámbito de aplicación de la presente resolución que se hayan iniciado con anterioridad a su entrada en vigor se regirán por la normativa anterior.

A las resoluciones de los procedimientos incluidos en el ámbito de aplicación de esta resolución, adoptados con posterioridad a su entrada en vigor, se les aplicará el sistema de recursos establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 3 de julio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Nº ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	PLAZO	EFFECTOS
	A) Procedimientos en materia de Profesorado		
1	Reingreso al servicio activo de personal con reserva de plaza y destino	2 meses	Estimatorio
2	Reingreso procedente de suspensión por tiempo inferior a seis meses	1 mes	Estimatorio
3	Concesión de comisión de servicios a personal de otro organismo para la Universidad de Córdoba	3 meses	Desestimat.
4	Reconocimiento de trienios	3 meses	Desestimat.
5	Reconocimiento de grado	3 meses	Desestimat.
6	Vacaciones anuales	1 mes	Estimatorio

7	Permiso por el nacimiento de un hijo o muerte o enfermedad grave de un familiar	1 día	Estimatorio
8	Permiso por traslado de domicilio sin cambio de residencia	5 días	Estimatorio
9	Permiso para concurrir a exámenes finales	5 días	Estimatorio
10	Permiso por ausencia del trabajo por cuidado de hijo menor de nueve meses	1 día	Estimatorio
11	Permiso para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal	1 día	Estimatorio
12	Permiso por maternidad o adopción	5 días	Estimatorio
13	Permiso por asuntos particulares	5 días	Estimatorio
14	Reducción de jornada por razones de guarda legal	10 días	Estimatorio
15	Permisos sindicales	10 días	Estimatorio
16	Licencia por matrimonio	5 días	Estimatorio
17	Licencia por asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento	15 días	Estimatorio
18	Excedencia por cuidado de hijos	10 días	Estimatorio
19	Excedencia voluntaria por otra actividad en el sector público	3 meses	Estimatorio
20	Excedencia voluntaria por interés particular	3 meses	Estimatorio
21	Excedencia voluntaria por agrupación familiar	3 meses	Estimatorio
22	Servicios especiales	3 meses	Estimatorio
23	Ampliación de jornada de quien la tiene reducida por guarda legal	15 días	Estimatorio
24	Suspensión de contrato de trabajo por servicio militar o prestación social sustitutoria	15 días	Estimatorio
25	Suspensión de contrato de trabajo por desempeño de puesto de algo cargo o por cargo electivo	15 días	Estimatorio
26	Renuncia de la condición de funcionario	1 mes	Estimatorio
27	Reingreso al servicio activo en aquellos supuestos que no exista reserva de plaza y destino	3 meses	Desestim.
28	Solicitudes de compatibilidad	1 mes	Desestim.
29	Permisos para desarrollar docencia e investigación	1 mes	Desestim.
30	Permisos para realizar estudios por el personal docente e investigador	1 mes	Desestim.
31	Reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de antigüedad	3 meses	Desestim.
32	Retribuciones extraordinarias	3 meses	Desestim.
33	Indemnizaciones por razón de servicios	3 meses	Desestim.
34	Concesión de comisión de servicios para otro organismo público	3 meses	Desestim.

35	Evaluación de personal docente/solicitud	3 meses desde 1-1 de cada año	Desestimát.
36	Reclamación contra las propuestas de resolución que efectúan las comisiones de selección de plazas de profesorado	3 meses	Desestimát.
	<i>B) Procedimientos en materia de gestión de alumnos</i>		
37	Revisión de calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad	1 mes	Desestimát.
38	Admisión de alumnos por traslado de expediente para continuar estudios en la Universidad de Córdoba ya iniciados en otros Centros Universitarios	2 meses	Desestimát.
39	Prescripciones de primer y segundo ciclo	2 meses	Desestimát.
40	Solicitudes de admisión de alumnos de otros distritos universitarios por cambio de residencia, o no impartición de los estudios en la Universidad de origen (artículo 4 del Real Decreto 1005/1991) (RCL 1991, 1608)	2 meses	Desestimát.
41	Participación en pruebas de mayores de veinticinco años	1 mes	Desestimát.
42	Matrícula de Enseñanza Reglada	3 meses	Estimatoria
43	Matrícula de Enseñanza no Reglada	1 mes	Estimatorio
44	Becas y ayudas al estudio	6 meses	Desestimát.
45	Devolución de precios públicos	3 meses	Desestimát.
46	Convalidación de estudios universitarios	3 meses	Desestimát.
47	Ampliación de matrícula oficial de estudios universitarios	1 mes	Estimatorio
48	Anulación de matrícula	3 meses	Estimatorio
49	Reclamaciones de exámenes	1 mes	Desestimát.
50	Solicitudes de expedición de títulos oficiales y propios	6 meses	Desestimát.
51	Cambio de especialidad de estudios	1 mes	Desestimát.
52	Simultaneidad de estudios	2 meses	Estimatorio
53	Preinscripción del tercer ciclo	2 meses	Desestimát.
	<i>C) Procedimientos de personal de Administración y Servicios</i>		
54	Reingreso al servicio activo de personal sin reserva de plaza y destino	1 mes	Desestimát.
55	Reingreso al servicio activo de personal con reserva de plaza y destino	1 mes	Estimatorio
56	Excedencia para cuidado de hijos	1 mes	Estimatorio
57	Excedencia voluntaria por otra actividad en el sector público	3 meses	Estimatorio

58	Excedencia voluntaria por interés particular	3 meses	Estimatorio
59	Excedencia voluntaria por agrupación familiar	3 meses	Estimatorio
60	Servicios especiales	3 meses	Estimatorio
61	Concesión de comisión de servicios al personal de la Universidad de Córdoba para prestar servicios en otro organismo	3 meses	Desestimad.
62	Concesión de comisión de servicios a personal de otros organismos públicos para prestar servicios en la Universidad de Córdoba	3 meses	Desestimad.
63	Concesión de comisión de servicios a personal de la Universidad de Córdoba para prestar servicios en la misma	2 meses	Desestimad.
64	Solicitud de cambio de destino, en la propia Universidad, del personal de la misma	2 meses	Desestimad.
65	Concesión de permuta	3 meses	Desestimad.
66	Concesión de traslado a personal laboral de otras Universidades para prestar servicios en la Universidad de Córdoba	3 meses	Desestimad.
67	Renuncia de la condición de funcionarios	2 meses	Estimatorio
68	Extinción del contrato de trabajo por no superación del período de prueba	1 mes	Desestimad.
69	Suspensión de contrato de trabajo por servicio militar o prestación social sustitutoria	1 mes	Estimatorio
70	Suspensión de contrato de trabajo por desempeño del cargo público representativo o funciones sindicales de ámbito provincial o superior	1 mes	Estimatorio
71	Reclasificaciones profesionales	1 mes	Desestimad.
72	Reconocimiento de trienios	3 meses	Desestimad.
73	Reconocimiento de grado personal	3 meses	Desestimad.
74	Reconocimiento de tiempo de servicios previos a efectos de antigüedad	3 meses	Desestimad.
75	Solicitudes de compatibilidad	1 mes	Desestimad.
76	Concesión de gratificaciones y horas extraordinarias	3 meses	Desestimad.
77	Solicitudes de cambio de jornada	1 mes	Desestimad.
78	Permiso por nacimiento de hijo o muerte o enfermedad grave de un familiar	1 día	Estimatorio
79	Permiso por traslado de domicilio sin cambio de residencia	5 días	Estimatorio
80	Permiso para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en Centros oficiales durante los días de su celebración	5 días	Estimatorio
81	Permiso por cuidado de hijo menor de nueve meses	1 día	Estimatorio

82	Permiso para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal	1 día	Estimatorio
83	Permiso por maternidad o adopción	5 días	Estimatorio
84	Permiso por asuntos particulares	5 días	Estimatorio
85	Reducción de jornada por razones de guarda legal	10 días	Estimatorio
86	Permisos sindicales	10 días	Estimatorio
87	Permiso por licencia o matrimonio	5 días	Estimatorio
88	Permiso o licencia para asistir a cursos de selección, formación y perfeccionamiento	15 días	Estimatorio
89	Permiso sin derecho a retribución	5 días	Estimatorio
90	Permiso por asuntos propios	5 días	Estimatorio

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Una máquina guillotina, para cortar bloques de papel de hasta 10 cm.

Clase: Suministro.

Empresa adjudicataria: Omc Sur, S.A.

Importe: Dos millones trescientos setenta y cinco mil (2.375.000) pesetas.

Sevilla, 4 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de Servicios. (PD. 2066/95).

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Instituto Andaluz de la Mujer, con domicilio en c/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla; teléfono (95) 490.48.00; telefax (95) 490.83.93.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto.

3. Naturaleza del contrato: Campaña Publicitaria de Difusión de los Recursos para la Mujer de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El Presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de veinte millones (20.000.000) pesetas.

5. Plazo de ejecución: 5 meses.

6. Garantía provisional: 400.000 ptas.

7. Garantía definitiva: 800.000 ptas.

8. Clasificación del Contratista: Grupo: III; Subgrupo: 3; Categoría: B.

9. Nombre y dirección del órgano donde se expone el expediente: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección indicada en el punto 1.

10. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Instituto Andaluz de la Mujer la remisión de la oferta, mediante Telegrama o Fax en el mismo día.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en Sevilla, c/ Alfonso XII, 52.

12. Fecha, hora y lugar de apertura: Tendrá lugar a las 10 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil; en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección ya indicada en el punto 1.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- La Directora (P.D. 30.8.95), El Jefe de la Sección de Contratación, Miguel Ángel Román Ortiz.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de Suministros. (PD. 2067/95).